

Bogotá D.C. 3 de marzo de 2023.

Señores,

PROVEEDORES

Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería Cuarto Generación.
Ciudad

ASUNTO: Acta de inicio de operación del Acuerdo Marco de Precios CCE-126- 2023.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- de acuerdo con su función de “diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marcos de precios y demás mecanismo de agregación a la demanda de que trata el artículo 2º de la ley 1150 de 20007, informa a las Entidades y los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Servicio de Aseo y Cafetería Cuarta Generación CCE-126-2023, lo siguiente:

Una vez celebrado el proceso licitatorio de adjudicación del AMP proceso número CCENEG-163-01-2022, firmada la minuta y puesta en funcionamiento del simulador para estructurar la compra en el minisito del AMP CCE-126-2023 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (“TVEC”); la operación del Acuerdo Marco de Precio empieza a regir desde el 7 de marzo de 2023 al 7 de marzo de 2024, término que deberá tenerse en cuenta para la colocación de las órdenes de compra de conformidad con lo establecido en la cláusula 12 Plazo y Vigencia del Acuerdo Marco de la minuta.

De conformidad con lo anterior, se entiende notificado el presente documento a todos los interesados.

Cordialmente,



MAYERLY LÓPEZ MOLINELLO
Subdirectora de Negocios

Elaboró: Cristian Dominguez – Abogado.
Revisó: Sergio Andres Peña- Gestor
Aprobó: Mayerly López Molinello- Subdirectora de Negocios.

